

PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en PEA-, y del 2do programa de CDN's en PE1, así como retirar la clasificación del 1er programa de CDN's de Financiera Efectiva, y elevar la perspectiva de "Estable" a "Positiva"

Lima (24 de setiembre de 2025): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en PEA-, y del 2do programa de CDN's en PE1, así como retirar la clasificación del 1er programa de CDN's de Financiera Efectiva, y elevar la perspectiva de "Estable" a "Positiva", con fecha de información al 30 de junio de 2025. La decisión se fundamenta en el sólido desempeño de crecimiento de la cartera, acompañado de adecuados indicadores de calidad del portafolio dentro del sector consumo, lo cual se atribuye a una mejor calidad en la originación de los créditos. Asimismo, presenta niveles holgados de cobertura, favorables indicadores de solvencia y liquidez, junto con una eficiencia operativa superior al promedio del sector, factores que impulsaron un notable incremento en las utilidades y, en consecuencia, mejores niveles de rentabilidad al cierre del periodo evaluado. Cabe destacar el cumplimiento de las proyecciones financieras de la entidad, cuyos resultados superaron lo presupuestado. El retiro de clasificación del 1er programa de CDN's se da por vencimiento del programa.

Financiera Efectiva S.A., en adelante "Financiera Efectiva", es una empresa financiera de duración indefinida, constituida bajo la forma de sociedad anónima, organizada y domiciliada con arreglo a las leyes de la República de Perú, constituida por Escritura Pública del 5 de noviembre de 1999 e inició sus operaciones en el mes de febrero de 2001 bajo la forma de Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME) con la denominación de EDPYME Camco Piura S.A., la cual fue adquirida con fecha 12 de abril de 2004 por los señores Manuel Emilio Tudela Gubbins y Ricardo Antonio Jorge del Castillo Cornejo.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre del 2022, así como la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú), aprobada el 18 de octubre del 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Gustavo Egocheaga
Analista de Riesgo
gegocheaga@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530